

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



PROGRAMA DE ESTUDIOS

Unidad de Aprendizaje:

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Elaboró: L. en D. ALMA ROSA MEJÍA DÍAZ
Centro Universitario UAEM Temascaltepec
L. en D. MIRIAM BECERRIL GÓMEZ
Facultad de Derecho

Fecha: Mayo de 2016

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
28 de Junio 2016

H. Consejo de Gobierno
28 de Junio 2016



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica

Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación

UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

2015

2015

2015

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación

El Estado tiene por fines el bien común, como criterio racional que comprende valores como el orden, paz social y unidad nacional; el interés público, como la pretensión de un sector poblacional para que un bien o actividad material o cultural, que les es común, sea proporcionado o protegido por el Estado al considerarlo éste primordial y la satisfacción de necesidades colectivas, que generalmente se cumple mediante la prestación de servicios públicos.

El cumplimiento de los fines del Estado da sentido teleológico al Derecho Administrativo y justifica su existencia, debido a que esta rama del Derecho público, regula la actividad del Estado que se realiza en forma de función administrativa (Fraga, 2000: 14); y es, mediante funciones administrativas que se prestan servicios públicos como el de salud, educación, transporte, registro civil, registro público; se emiten actos jurídicos para regular y controlar la actividad privada de los particulares con el fin de armonizarlas con el interés general; se decretan expropiaciones por causa de utilidad pública; y en general se realizan actos necesarios para hacer efectiva, en casos determinados, la norma legal.

Para el cumplimiento de dichas funciones, gobernante y gobernado deben contribuir en la construcción de un Estado de Derecho, razón por la que el conocimiento y herramientas que el docente comparta y genere, en las aulas, deben ser suficientes para que los egresados participen, en el ámbito público, con ética profesional y desde una perspectiva jurídica humana, con visión de un Estado que estructura y organiza a su población, procura su desarrollo y vela por los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad humana.

En esta lógica Paolo Becchi refiere que: “el hombre no es antes que nada animal *rationale* y ni siquiera animal *morale*, sino “animal con necesidades” y cuanto más capaz es la sociedad de satisfacerlas, tanto más se realiza en ella la dignidad humana” (2012: 35).

El curso de Derecho Administrativo se integra de cuatro unidades: en la primera, de manera obligada, se debe familiarizar al alumno con el Derecho Administrativo, mediante la introducción a su estudio, lo que permitirá generar bases para la construcción de su conocimiento; la segunda unidad tiene por objetivo entender cómo se estructuran los órganos del poder público encargados de la función administrativa del Estado; en la tercera unidad se identificará al acto administrativo como la principal herramienta utilizada por el Estado para la satisfacción del interés general y finalmente en la cuarta unidad se perfila al Estado como principal obligado para satisfacer y hacer efectivos los derechos humanos, mediante la correlación del derecho administrativo, el estado de derecho y los derechos fundamentales.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Administrativo I
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y contrastar las instituciones que componen el aparato administrativo del Estado encargado de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar los elementos de la administración pública, su concepto, así como las disciplinas auxiliares y fundamento constitucional, para diferenciar las formas de organización administrativas.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Derecho Administrativo
Objetivo: Introducir al estudio del Derecho Administrativo generando bases que permitirán la construcción de su conocimiento.



Contenidos:

- 1.1 Origen, importancia y ubicación.
- 1.2 Concepto, elementos y características.
- 1.3 Finalidad.
- 1.4 Disciplinas auxiliares.
- 1.5 Fuentes. Constitución, ley, reglamento, decreto, normas oficiales, circulares, planes, jurisprudencia, costumbre y principios generales del Derecho.
- 1.6 Facultad reglamentaria.
- 1.7 Legislación administrativa.

Unidad 2. Función administrativa y administración pública

Objetivo: Conocer cómo se ordenan los órganos del poder público encargados de la función administrativa del Estado.

Contenidos:

- 2.1 Actividad estatal. Atribuciones, facultades, funciones y fines del Estado.
- 2.2 División de poderes y órganos constitucionales autónomos.
- 2.3 Punto de vista orgánico, formal y material en la clasificación de las funciones.
- 2.4 Objeto y finalidad de la función administrativa.
- 2.5 La función administrativa como medio para la prestación de servicios públicos.
- 2.6 Características del servicio público.
- 2.7 Concepto, importancia, finalidad y clasificación de la administración pública.
- 2.8 Organización administrativa y fundamento constitucional.
- 2.9 Formas de organización administrativa. Centralizada, desconcentrada y paraestatal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 2.10 Concepto e importancia de la función pública.
- 2.11 Los servidores públicos como desarrolladores de la función pública.
- 2.12 Principios que deben regir la actuación de los servidores públicos.
- 2.13 Responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos.
- 2.14 Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De las responsabilidades de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado.
- 2.15 Facultad sancionadora del Estado.



Unidad 3. Acto y procedimiento administrativo

Objetivo: Identificar al acto administrativo como la principal herramienta utilizada por el Estado para la satisfacción del interés general.

Contenidos:

- 3.1 Concepto, elementos y características del acto administrativo.
- 3.2 Finalidad del acto administrativo.
- 3.3 Tipos de actos administrativos.
- 3.4 Requisitos constitucionales y efectos del acto administrativo.
- 3.5 La falta de acto administrativo y el silencio de la administración.
- 3.6 Ejecución, cumplimiento y extinción del acto administrativo.
- 3.7 Procedimiento administrativo. Objeto, formalidades y disposiciones generales.
- 3.8 Principios rectores del procedimiento administrativo.
- 3.9 Infracciones y sanciones administrativas.
- 3.10 Recurso de inconformidad.
- 3.11 Ley Federal del Procedimiento Administrativo y Código Administrativo del Estado de México.
- 3.12 Diferencia entre acto administrativo, acto de administración, acto de gobierno y acto político.

Unidad 4. El Derecho administrativo y los derechos fundamentales

Objetivo: Reconocer al Derecho administrativo como la rama del Derecho público que en la actualidad tiene mayor relevancia para garantizar y hacer efectivos los derechos fundamentales.

Contenidos:

- 4.1 Estado constitucional de Derecho.
- 4.2 El papel de la administración pública como principal proveedor en la satisfacción de necesidades colectivas.
- 4.3 Vínculo que existe entre necesidades colectivas y derechos humanos.
- 4.4 El Derecho administrativo como la rama del Derecho público que se dedica a la defensa de los derechos e intereses de los gobernados.
- 4.5 Límites del Estado en el control de las actividades de los gobernados
- 4.6 Facultad discrecional.
- 4.7 La prestación de servicios públicos y el principio de dignidad humana.



VIII. Acervo bibliográfico

Básico:

Acosta, Romero Miguel. (1995), *Teoría General del Derecho Administrativo*. México. Porrúa.

Delgadillo, Gutiérrez Luis Humberto. (2010), *Elementos de Derecho Administrativo*. Primer curso. México. Limusa.

FERNÁNDEZ, Ruíz Jorge. (2011), *Derecho Administrativo y Administración Pública*. México. Porrúa.

FRAGA, Gabino. (1998), *Derecho Administrativo*. México. Porrúa.

MARTÍNEZ, Morales Rafael I. (2012), *Derecho Administrativo*. Primer curso. México. Oxford.

ROLDÁN, Xopa José. (2010), *Derecho Administrativo*. México. Oxford.

SERRA, Rojas Andrés. (1997), *Derecho Administrativo*. Primer curso. México. Porrúa.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Administrativo del Estado de México

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal del Procedimiento Administrativo

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Complementario:

ARIAS, Gayoso Grethel. *El Control de la Discrecionalidad Administrativa. Una visión desde Cuba*.

BECCHI, Paolo. (2012), *El Principio de la Dignidad Humana*. México. Fontamara

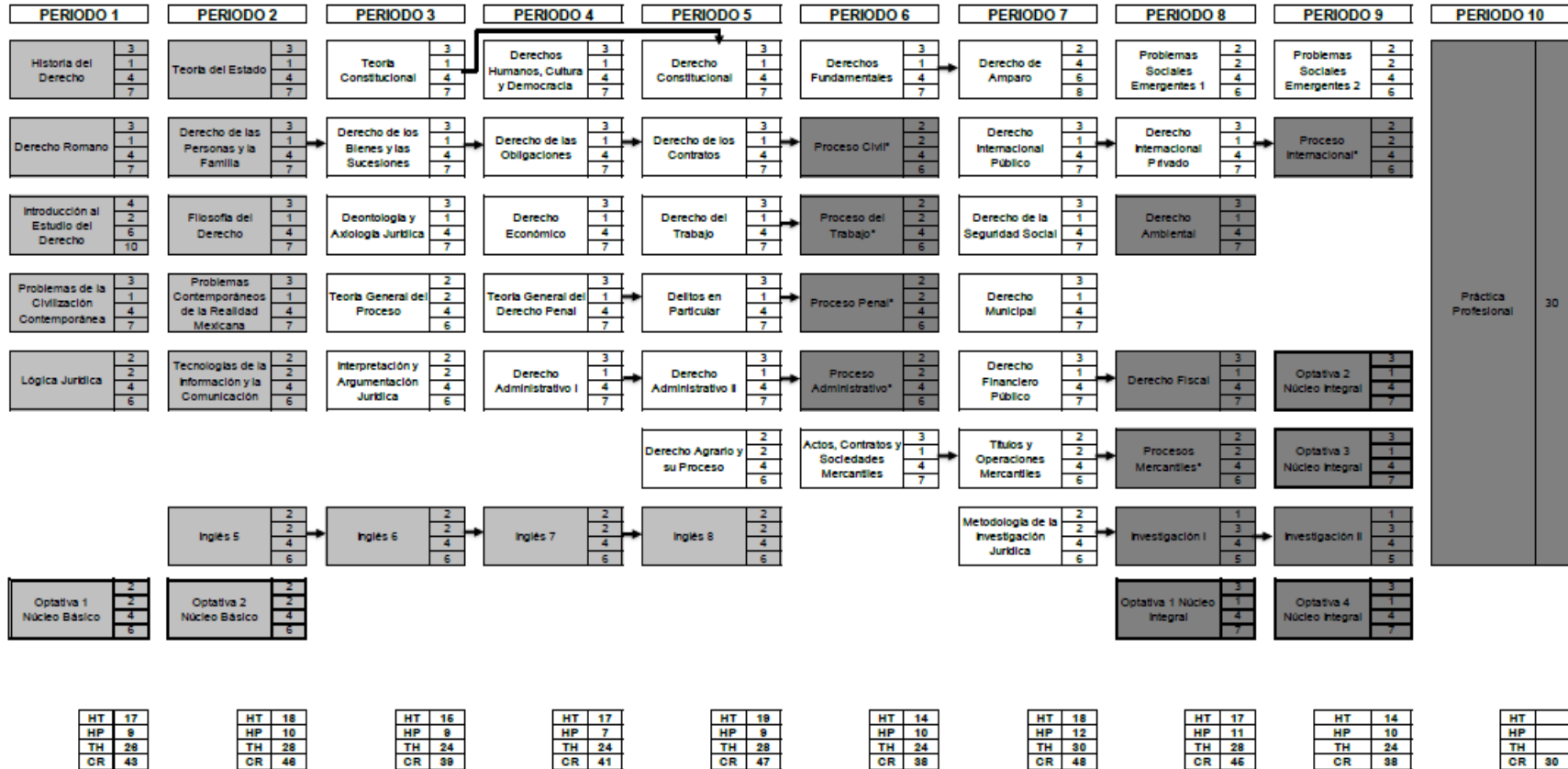
BEUCHOT, Mauricio. (2015), *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México. Fontamara

CORREAS, Oscar. (2015) *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*. México. Fontamara

REYES, Sánchez Sinuhé. (2015), *La Sanción Administrativa*. México. Novum



3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



SIMBOLOGÍA

Table defining symbols for HT (Horas Teóricas), HP (Horas Prácticas), TH (Total de Horas), and CR (Créditos).

21 Líneas de seriación

- List of symbols for Obligatorio Núcleo Básico, Obligatorio Núcleo Sustantivo, Obligatorio Núcleo Integral, Optativo Núcleo Básico, and Optativo Núcleo Integral.

*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Summary table of parameters: Núcleo Básico (37 HT, 21 HP, 58 TH, 14 UA), Núcleo Sustantivo (76 HT, 38 HP, 114 TH, 28 UA), Núcleo Integral (20 HT, 20 HP, 40 TH, 10 UA + 1 Práctica Profesional), and their respective credit totals.

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS: UA Obligatorias (52 UA + 1 Actividad Académica), UA Optativas (6), UA a Acreditar (58 UA + 1 Actividad Académica), and total Créditos (415).



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015

